

| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
|---------------------|--------------|
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| | 0 9 FEB 2021 |
| Recibido. 854 | |
| Exp. Nº 41936 C.D. | |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud o el organismo competente, se sirva informar en un plazo no mayor de quince (15) días sobre los puntos que a continuación se detallan;

- 1.- Cantidad de Vacunas Sputnik V, tanto de la primera como de la segunda dosis, que ha recibido la Provincia de Santa Fe, en el marco del Programa Nacional de vacunación frente a la Pandemia implementado por el Poder Ejecutivo Nacional.
- 2.- En su caso, como es el plan de distribución de las vacunas ante toda la extensión del territorio de la Provincia.-
- 3.- Criterios de distribución y prioridades que se tienen en cuenta para su distribución.
- 4.- Detalle de los planes de distribución de vacunas, individualizando y especificando a que personal ha sido destinado, en que organismo, centro de salud, hospital público y/ o sanatorio privado o particular.-
- 5.- Teniendo en cuenta las urgencias de su distribución en personal sensible del área de salud y sectores sociales como los adultos mayores: a que personal ha sido colocada la vacuna que no fuera médicos o enfermeros y cuál es el fundamento para dichas aplicaciones por fuera del protocolo establecido.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Advirtiendo la situación epidemiológica que atraviesa el mundo entero por el COVID – 19 y ante la eventual y "afortunada" noticia en el mes de diciembre de que comenzaría un plan de vacunación en todo el territorio del país, con la vacuna rusa de la *SPUTNIK – V* comenzaron los interrogantes a todo ciudadano... será esta la salida de la pandemia? como se ira a distribuir? Cuando me tocaría a mí? entre otros tantos interrogantes.-

Pero como bien sabemos en todo el mundo hay escases de vacunas y la Argentina ha conseguido menos de las esperadas, es por ello que es pertinente que el ciudadano se pregunte cómo es que será la real distribución para poder lograr una futura inmunidad por sobre todo y en un principio, al personal de la salud y a las personas de riesgo, en nuestra Provincia,-

En el marco de la campaña nacional histórica de vacunación contra el Covid-19, ha sido de público conocimiento las numerosas denuncias presentadas por haber sido vacunados personas que no se encuentran en la primera línea de riesgo. El personal de limpieza, los enfermeros y los médicos pasan toda su jornada laboral con uno, o dos barbijos puestos, guantes descartables y mascarilla transparente, mamelucos además de las protecciones de bioseguridad habituales, es por ellos que necesitan estar inmunizados antes que cualquier otro ciudadano, ya que son quienes pueden salvar a todos los demás.-

Ante la falta de información por parte del gobierno provincial y ante las incontables denuncias y reclamos, es que se realiza el presente requerimiento de información.-



Esperamos que el Ministerio de Salud o la autoridad competente, de prioridad a la respuesta del presente, ya que es nuestra función de legisladores hacernos eco de las preocupaciones de los ciudadanos.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.-

> Amalia Granata Diputada Provincial SANTA FE